COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS



Bruselas, 03.11.2003 COM(2003) 653 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

sobre la evaluación del plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet y las nuevas tecnologías en línea mediante la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos, principalmente en el ámbito de la protección de los niños y de los menores

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

sobre la evaluación del plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet y las nuevas tecnologías en línea mediante la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos, principalmente en el ámbito de la protección de los niños y de los menores

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Introducción

La presente Comunicación se refiere a la evaluación del Plan de acción para una Internet más segura 1999-2002, en lo sucesivo denominado "el Programa".

El objetivo del Programa, según se definió en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo¹, era propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet y fomentar a nivel europeo la creación de un entorno favorable al desarrollo de la industria vinculada a Internet.

El Programa tuvo una duración de cuatro años, desde enero de 1999 a diciembre de 2002, con un presupuesto de referencia de 25 millones de euros. El Programa se ejecutó según tres líneas de actuación principales:

- Creación de un entorno más seguro (creación de una red europea de líneas directas y fomento de la autorregulación y códigos de conducta).
- Elaboración de sistemas de filtrado y clasificación.
- Fomento de actividades de sensibilización.

En el período 1999-2002 se cofinanciaron 37 proyectos, con participación de más de 130 entidades. Se firmaron dos contratos de servicios para asesoramiento a los órganos de autorregulación y para el intercambio de información sobre mejores prácticas².

La Decisión fue modificada por la Decisión nº 1151/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2003³, que prorroga la duración del Programa hasta el 31 de diciembre de 2003, incrementando su presupuesto indicativo en 13,3 millones de euros e introduciendo una serie de cambios en el título y ámbito del Programa y las actuaciones que se ejecutan en virtud del mismo.

En el apartado 4 del artículo 6 de la Decisión modificada se dispone que, al cabo de un período de cuatro años, la Comisión presentará al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité

Decisión nº 276/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de enero de 1999, por la que se aprueba un plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet mediante la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos en las redes mundiales (DO L 33 de 6/2/1999, p. 1).

Véanse www.selfregulation.info y www.saferinternet.org en Internet.

DO L 162 de 1.7.2003 p, 1.

Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, previo examen por el Comité contemplado en el artículo 5, un informe de evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de acción. La Comisión podrá presentar, con arreglo a dichos resultados, propuestas para reorientar dicho Plan.

La evaluación corrió a cargo de Technopolis Ltd (UK), contratada tras una licitación publicada por la DG Sociedad de la Información en julio de 2002⁴. La evaluación se llevó a cabo entre enero y junio de 2003. El informe de evaluación figura como anexo de la presente Comunicación.

Objetivos de la evaluación

La evaluación se centró en los siguientes aspectos: pertinencia de los objetivos del Programa, prioridades y medios de ejecución, efectividad e impacto, eficiencia y eficacia con respecto al coste, utilidad y sostenibilidad, vínculos causales entre los recursos empleados y el impacto atribuido, pasando por las actividades (lógica de la intervención), y enseñanzas que se pueden extraer para futuras intervenciones de carácter similar.

Principales resultados de la evaluación

Los evaluadores admitieron el impacto positivo del Programa, especialmente en cuanto a la creación de redes y a la gran cantidad de información difundida sobre los problemas relacionados con las soluciones que cabe proponer para un uso más seguro de Internet.

Para la prórroga del Programa durante el bienio 2003-2004 se han tenido en cuenta muchas de las conclusiones de la evaluación. La reorientación del Plan en dicha prórroga cuenta con un sólido fundamento en los resultados de la evaluación, en especial por lo que respecta a la concentración en tipos de contenido adicionales, como el racismo, y la introducción de iniciativas relacionadas con las nuevas formas de comunicación, por ejemplo, las comunicaciones de igual a igual y la telefonía móvil de tercera generación.

Descripción pormenorizada de los resultados

El estudio de evaluación condujo a las siguientes conclusiones:

Los interesados coinciden en que los objetivos, prioridades y medios de ejecución originales del Programa siendo válidos, y que las líneas de actuación son mecanismos adecuados para el cumplimiento de los objetivos.

Los evaluadores han llegado a la conclusión de que la puesta en red de las líneas telefónicas directas europeas reviste gran importancia. El **Programa** ha cosechado buenos resultados en el área de la creación de productos informáticos de filtrado, si bien es necesario incrementar la adopción de los sistemas de calificación, y no todos los interesados están de acuerdo en que el filtrado sea la mejor estrategia para proteger a los menores. Las medidas de sensibilización siguen constituyendo un ámbito importante. Se ha tenido en cuenta la evolución en los ámbitos pertinentes sociales, reglamentarios y técnicos. El **Programa** se está integrando activamente con otras iniciativas políticas comunitarias.

⁴ DO S 133-103748 11.7.2002.

A nivel político el Programa ha conseguido que la problemática de una Internet más segura se haya puesto de actualidad en los programas de trabajo de la UE y sus Estados miembros. Hay que reconocer la previsión de que ha hecho gala la Comisión Europea al detectar estos problemas en los inicios del desarrollo de Internet.

Por lo que se refiere a las líneas de actuación, la Comisión ha fomentado el desarrollo de una red de líneas directas en Europa, con miembros asociados en los Estados Unidos y Australia, ha financiado investigaciones sobre iniciativas de sensibilización con una variedad de usuarios finales, ha estimulado el desarrollo de filtros que tienen en cuenta la diversidad cultural y lingüística de Europa, y ha apoyado el desarrollo de un sistema de calificación internacional. Una evaluación adecuada del impacto de algunos proyectos, en especial los sistemas de filtrado, llevará todavía algún tiempo.

El estilo de proyectos propio de la UE, que reúnen a una serie de entidades con distintos orígenes culturales y contextos nacionales, resulta especialmente útil en un programa de esta índole, pues favorece el desarrollo de redes y enriquece los conocimientos.

El **Programa** ha resultado un éxito al reunir a los interesados en una "comunidad de agentes", si bien se echa de menos una **mayor participación de la industria**, de las entidades de autorregulación y de las asociaciones de consumidores.

Recomendaciones

El informe de evaluación efectúa una serie de recomendaciones, organizadas en los apartados siguientes: Pertinencia; Eficacia e impacto. Eficiencia y eficacia. Utilidad y sostenibilidad. a continuación se resumen dichas recomendaciones, así como las respuestas de la Comisión a las más importantes.

Pertinencia

1. Recomendación: Ampliar el énfasis/objetivos para abarcar las tecnologías de la comunicación nuevas y emergentes con influencia especial en el uso de Internet por parte de los menores (por ejemplo, la telefonía móvil de tercera generación). Revisar la línea de actuación sobre filtrado y calificación. Proseguir la creación de redes de nodos enfocadas a la sensibilización en los Estados miembros.

Comentario de la Comisión: Estas recomendaciones se aplican en la segunda fase del Programa, durante el bienio 2003-2004. El ámbito de aplicación del **Programa** se amplía específicamente para abarcar nuevas tecnologías como la telefonía móvil de tercera generación, reorienta la financiación del filtrado de contenidos hacia la evaluación comparativa de programas y servicios de filtrado para proporcionar información objetiva a los usuarios finales, y crea una red europea de nodos con fines de sensibilización.

2. Recomendación: Los problemas relacionados con la seguridad de Internet tienen carácter mundial. La Comisión debe seguir trabajando con interlocutores externos a la Unión Europea.

Comentario de la Comisión: La Comisión utilizará el Foro para una Internet más segura durante la segunda fase del **Programa** en 2003-2004, como plataforma para el establecimiento de contactos con interlocutores exteriores a la Unión Europea. Entre las tareas que deberán desempeñar los coordinadores de las redes figuran las relaciones internacionales.

Eficacia e impacto:

3. Recomendación: El **Programa** debe estimular una participación más amplia de los proveedores de Internet y otros agentes pertinentes del sector.

Comentario de la Comisión: La Comisión está de acuerdo. La líneas directas se benefician ya de una intensa participación de la industria. Los actuales proyectos de sensibilización, que utilizan una estrategia de "nodos", han concitado el apoyo de la industria, y este enfoque se generalizará a través de las iniciativas de sensibilización mediante redes en la próxima ronda de proyectos, prevista para 2003-2004. El Foro para una Internet más segura contará entre sus miembros a proveedores de Internet y otros agentes de la industria.

4. Recomendación: Los proyectos han generado ya una gran cantidad de información y materiales de considerable valor, que deben ahora ser objeto de una amplia difusión.

Comentario de la Comisión: La web oficial del Plan de acción para una Internet más segura ofrece información sobre el **Programa** y enlaces a los sitios en Internet de los principales proyectos. Por su parte, la web saferinternet.org proporciona un punto de acceso único a los resultados de los proyectos. En el futuro, esta actividad será competencia del coordinador de las redes de sensibilización.

5. Recomendación: Se debe considerar la posibilidad de revisar los actuales instrumentos, a la vista del carácter dinámico propio de la tarea de crear una Internet más segura.

Comentario de la Comisión: La perspectiva y opiniones que los evaluadores recibieron sobre los actuales instrumentos del plan proceden de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y se refieren a la norma de la cofinanciación. Existen buenas razones para utilizar la cofinanciación: es un sistema que incrementa los medios presupuestarios de los proyectos, demuestra el compromiso del contratista y el apoyo de que éste goza en su entorno local (cuando la cofinanciación procede de fuentes distintas que sus propios recursos) y sirve de indicador de la sostenibilidad de un proyecto.

6. Recomendación: El **Programa** debe concentrarse en los ámbitos en que su impacto será mayor, es decir, a nivel europeo e internacional, mediante la creación de redes y el aprovechamiento de efectos multiplicadores.

Comentario de la Comisión: La Comisión conviene en este planteamiento, subyacente en la fase 2003-2004 del Programa.

Eficiencia y eficacia:

7. Recomendación: La Comisión Europea debe revisar los procedimientos administrativos para armonizar su enfoque con los tipos de proyectos que hay que financiar.

Comentario de la Comisión: La Comisión está obligada a utilizar los instrumentos prescritos por la legislación comunitaria, y a administrarlos conforme a sus disposiciones. Los procedimientos están concebidos para garantizar un correcto seguimiento de los proyectos y una adecuada utilización del dinero de los contribuyentes europeos.

8. Recomendación: El Plan de acción debe abordar el problema de cómo conciliar la financiación de nuevas líneas directas en los países candidatos con la de las líneas directas existentes, con cargo al mismo presupuesto.

Comentario de la Comisión: El presupuesto destinado a líneas directas en 2003-2004 se ha incrementado en cuantía suficiente para seguir financiando las líneas directas existentes y poner en marcha otras nuevas en los países de la adhesión.

9. Recomendación: Se debe seguir vigilando el mercado para las cuestiones relacionadas con la legislación, la reglamentación y los códigos de conducta.

Comentario de la Comisión: Estas cuestiones serán tratadas en el Foro para una Internet más segura.

Utilidad y sostenibilidad

10. Recomendación: La Comisión debe revisar sustancialmente los mecanismos de ejecución y apoyo propuestos para toda futura iniciativa en este ámbito. En concreto, el Plan de acción precisa abordar las cuestiones de la sostenibilidad de las líneas directas y aplicar un modelo de financiación más adaptado a las mismas, en especial, en la perspectiva de la ampliación.

Comentario de la Comisión: la Comisión es muy consciente de la necesidad de garantizar que la inversión realizada siga produciendo frutos, y que se obtenga el máximo valor añadido europeo de cualquier nueva iniciativa en este terreno, fomentando la puesta en red de las actuaciones originadas en los Estados miembros.

CONCLUSIÓN

La Comisión toma nota de los resultados y recomendaciones del informe de evaluación. A la luz de sus respuestas a dichas recomendaciones, la Comisión invita al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones a:

- (1) Seguir apoyando el papel que desempeña el Programa en el fomento de un uso más seguro de Internet y de las nuevas tecnologías en línea durante el bienio 2003-2004.
- (2) Proseguir un debate activo sobre la lucha contra las contenidos ilícitos y nocivos, principalmente en el ámbito de la protección del menor.

ANEXO

Evaluación final del

Plan de acción para una Internet más segura

Informe final

Realizado para la Comisión Europea

Technopolis Ltd

Junio de 2003

1. RESUMEN EJECUTIVO⁵

1.1 Contexto

El presente documento es el informe final de la evaluación realizada del Plan de acción para una Internet más segura. El análisis, conclusiones y recomendaciones propuestos por los evaluadores se basan en información reunida a partir documentos originales sobre el Plan de acción de Internet y sus proyectos, entrevistas telefónicas a representantes clave de los sectores interesados, asistencia a una serie de acontecimientos del Plan de acción de Internet, y una encuesta a los participantes. Además, se realizaron nueve estudios de casos. En ellos se examinaron ocho proyectos (inicialmente se preveía realizar seis estudios, pero la estructura de las líneas directas hacía más interesante considerar el proyecto global y, además, una selección de las líneas directas financiadas bajo el **Programa** global o asociadas al mismo) y tres proyectos análogos no encuadrados en el Programa.

Los resultados de la evaluación se utilizarán principalmente con fines de rendición de cuentas, desde el punto de vista del logro de los objetivos del Plan de acción para una Internet más segura, tal como están enunciados en la Decisión y en el Programa de trabajo 1999-2002, su impacto y su combinación de eficacia y coste.

Las cuestiones específicas objeto de evaluación se definieron del siguiente modo:

Pertinencia de los objetivos, prioridades y medios de aplicación de la Acción

Eficacia e impacto de la Acción

Eficiencia y relación coste/eficacia

Utilidad y sostenibilidad

Vínculos causales entre los recursos utilizados y el impacto atribuido, pasando por las actividades (lógica de la intervención)

Enseñanzas para futuras intervenciones de carácter similar.

El estudio pretendía alcanzar conclusiones significativas sobre el rendimiento general del **Programa** con respecto a todos los puntos pertinentes. Dada la importancia de las actividades de la Comisión Europea en este campo, pretendía ofrecer recomendaciones de actuación sólidas y pragmáticas sobre la base de los resultados de la evaluación y las contribuciones de todos los interesados que participaron en el proyecto.

1.2 El Plan de acción para una Internet más segura

La finalidad del Plan de acción para una Internet más segura es garantizar la aplicación de las diversas iniciativas de la Unión Europea en relación con el contenido ilícito o inadecuado que circula por la Red. Con este fin, la Acción se

El informe completo se encuentra en http://europa.eu.int/iap

concibió como un apoyo a iniciativas no reglamentarias de fomento de un uso más seguro de Internet.

La Decisión que dio origen a la Acción prescribía diversas medidas, agrupadas en cuatro líneas de actuación:

1. Creación de un entorno más seguro

crear una red europea de líneas directas

fomentar la autorregulación y los códigos de conducta

2. Elaboración de sistemas de filtrado y clasificación

demostrar las ventajas del filtrado y la clasificación

facilitar acuerdos internacionales sobre sistemas de clasificación

3. Fomento de acciones de sensibilización

preparar el terreno para las actividades de sensibilización

fomentar la realización de actividades de sensibilización a gran escala

4. Medidas de apoyo

evaluar las repercusiones jurídicas

coordinación con iniciativas internacionales de carácter similar

La financiación global para el Plan de acción para una Internet más segura se fijó en 25 millones de euros para el período 1999-2002. En el marco de las líneas de actuación, el **Programa** desarrolló tres tipos principales de actividad:

- Apoyo a proyectos, generalmente en forma de ayudas financieras por una parte del importe de los costes, en general con algún elemento de cooperación transnacional. La duración de los proyectos podía variar, aunque generalmente se situó entre uno y dos años.
- Contratos de servicios -- actividades de apoyo del Plan de acción financiadas al 100%, realizadas por entidades exteriores.
- Actividades de apoyo a los objetivos generales, normalmente promovidas o realizadas por la propia Comisión.

Naturalmente, los proyectos representan la mayor parte de los gastos del Plan de acción.

1.3 Principales conclusiones y recomendaciones

Los resultados de la evaluación se reproducen integramente en el capítulo 5 del Informe. A continuación se ofrece un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones.

En el curso de esta evaluación tuvo lugar el proceso de aprobación de la prórroga del Plan de acción para una Internet más segura. Dicha prórroga fue aprobada por el Parlamento Europeo (en votación celebrada el 11 de marzo de 2003) y el Consejo (votación del 26 de mayo de 2003)⁶ El Plan de acción para una Internet más segura prorrogado comprende medidas de estímulo al intercambio de información y la coordinación con los actores pertinentes a nivel nacional, así como disposiciones especiales para los países de la adhesión. Los sectores activos en el campo de la autorregulación serán convocados a un futuro Foro para una Internet más segura, inspirado en el ejemplo del Foro sobre delitos informáticos de la UE. El Plan de acción prorrogado aborda numerosos tipos de contenidos o conductas ilegales de carácter muy diverso, incluido el material racista, y tiene en cuenta las nuevas tecnologías en línea, como la banda ancha y las redes móviles, los juegos en línea, la transferencia de archivos de igual a igual y todas las formas de comunicación en tiempo real, como las salas de *chat* y la mensajería instantánea. Las redes de líneas directas siguen siendo elementos clave del Programa, junto con la evaluación comparativa de *software* de filtrado y el desarrollo de nodos de sensibilización.

La prórroga del Plan de acción tiene ya en cuenta muchas de las conclusiones inferidas de la evaluación, y por ello éstas no se reiteran en las recomendaciones que figuran seguidamente, las cuales se centran en otras cuestiones y posibles iniciativas para una fase posterior a la actual prórroga. Sin embargo, la reorientación del Plan de acción en la actual prórroga está firmemente enraizada en los resultados de la evaluación, en particular por lo que se refiere a la concentración en tipos adicionales de contenido, como el racismo, y la introducción de medidas enfocadas a las nuevas formas de comunicación, como la comunicación de igual a igual y la telefonía móvil de tercera generación.

1.3.1 Pertinencia

<u>Conclusiones</u>

- Se registró un amplio consenso entre los interesados y los participantes en el sentido de que los objetivos, prioridades y medios de ejecución originales del plan siguen siendo válidos, e incluso, en algunos casos, resultan más pertinentes hoy que cuando se puso en marcha el Plan de acción.
- Las líneas de actuación se consideraron mecanismos adecuados para el cumplimiento de los objetivos.
- Se produjo una gran diversidad de opiniones de los interesados y participantes en cuanto a los aspectos de que debería ocuparse el Plan de acción, dados los recursos disponibles.
- La creación de una red europea de líneas directas fue considerada enormemente importante por los entrevistados.
- Por lo que respecta al *software* de filtrado, el Plan de acción ha dado buenos resultados en cuanto a la elaboración de productos. Sin embargo, existe también la

⁶ DO L 162 de 1.7.2003, p. 1.

opinión de que este enfoque del problema es limitado y, por otra parte, que la adopción no ha sido suficiente, en especial por lo que respecta a la calificación.

- Se observó una amplia coincidencia en la tesis de que la sensibilización debe seguir siendo un foco importante del Plan de acción, si bien las actividades de sensibilización deberían orientarse hacia la educación.
- Los programas financiados en el marco de las líneas de actuación han tenido en cuenta la evolución de los ámbitos social, reglamentario y técnico.
- Por lo que respecta a la complementariedad, el **Programa** se está integrando activamente con otras iniciativas políticas comunitarias.
- Los interesados subrayan que los problemas relacionados con el logro de una Internet más segura son de carácter mundial, por lo que deben continuar los esfuerzos de cooperación con los mercados y proveedores que se encuentran fuera de Europa.

Recomendaciones

Mantener el seguimiento y reaccionar a los rápidos cambios del entorno con el necesario sentido de la anticipación.

Ampliar el énfasis/objetivos para abarcar las tecnologías de la comunicación nuevas y emergentes que, en particular, influirán en el uso de Internet por parte de los menores (por ejemplo, los teléfonos móviles de tercera generación).

Reconocer el carácter mundial del problema/proveedores y mantener las actividades de cooperación en el exterior de la Unión Europea, incluidos los países candidatos, Rusia y Ucrania.

Revisar la línea de actuación sobre filtrado y calificación.

Seguir avanzando hacia la constitución de redes de nodos de sensibilización en los Estados miembros.

1.3.2 Eficacia e impacto

Conclusiones

Los interesados coincidieron en que el Plan de acción para una Internet más segura había contribuido significativamente a poner de actualidad esta problemática. En otras palabras, se han puesto en marcha nuevas iniciativas en este ámbito.

Los encuestados destacaron una serie de efectos específicos que se han producido como resultado del Plan de acción, la mayoría relacionados con la aparición de redes y el desarrollo de conocimientos.

Por lo que respecta a las líneas directas, aunque el establecimiento de una red de integración de las mismas ya estaba teniendo lugar gracias al **Programa** Daphne, se ha conseguido una fuerte proliferación de dichas líneas casi todos los Estados miembros (con excepción de Portugal y, actualmente, Luxemburgo).

Aunque el filtrado ya se estaba realizando en los Estados Unidos, en Europa existían muy pocos ejemplos cuando se emprendió el Plan de acción. Actualmente, existen soluciones de filtrado europeas multilingües y multiculturales. En cuanto a la calificación, no existía una clasificación normalizada como ICRA, que comprende más de 40 categorías de contenido distintas.

Sin embargo, se sigue discutiendo la difusión de las soluciones de filtrado y calificación. El Plan de acción ha producido una serie resultados que necesitan encontrar una aplicación práctica. Puesto esta realidad no es estática, en el futuro pueden precisarse nuevas soluciones para hacer frente a los retos que supondrán las nuevas tecnologías. Sin embargo, es posible desarrollar este tipo de actividades mediante proyectos de I+D de costes compartidos.

Si la ejecución del Plan adolecía de alguna deficiencia en opinión de los interesados, ésta era la falta de participación de la industria. También se consideró insuficiente la comunicación entre las distintas líneas de actuación.

El estilo del proyecto, característico de la CE, que reúne a diferentes entidades con distintas culturas y contextos nacionales, resulta especialmente útil para este tipo de programa, ya que permite compartir experiencias y buenas prácticas, y también ayudar a los países con menor penetración de Internet a prever futuros problemas y preparar la pertinente legislación para abordarlos.

También es necesaria una mayor autorregulación en los Estados miembros y asociaciones de consumidores.

El Plan de acción para una Internet más segura se ha orientado eficazmente a una amplia variedad de sectores interesados:

- A nivel político, el Plan de acción ha logrado poner de actualidad la problemática del desarrollo de una Internet más segura en los programas de trabajo de la UE y los Estados miembros.
- A nivel de la industria, se logrado la participación de una serie de proveedores de Internet y de contenido, que han asumido mayor responsabilidad en relación con un uso más seguro de Internet. Sin embargo, la participación de los proveedores de Internet sigue siendo exigua en algunos países.
- A nivel jurídico, el Plan de acción ha establecido vínculos con los interesados a través de proyectos y comités nacionales. Existen numerosos vínculos activos con los cuerpos nacionales de policía y organismos como Interpol y Europol.

Por lo que respecta a los aspectos de intermediación y efecto multiplicador, el Plan de acción ha vinculado con éxito a estas entidades con los demás interesados, produciendo una "comunidad de agentes". El Programa está recibiendo aportaciones procedentes de sectores interesados nacionales en mucha mayor medida que cuando se realizó la evaluación intermedia.

Recomendaciones

El Programa debe seguir estimulando la participación de proveedores de Internet y otros actores pertinentes del sector, en especial en los Estados miembros de la UE (y países candidatos) donde dicha participación sigue siendo escasa actualmente.

El Programa debe tener en cuenta la gran cantidad de información y el valioso material producidos en el marco de los proyectos y otras iniciativas, y darles una amplia difusión.

Se debe reflexionar sobre una revisión de los instrumentos existentes a la vista del carácter dinámico propio de la tarea de crear una Internet más segura.

El Programa debe concentrarse en los ámbitos en que su impacto será mayor, es decir, a nivel europeo e internacional, mediante la creación de redes y el aprovechamiento de efectos multiplicadores.

1.3.3 Eficiencia y eficacia

Conclusiones

- El modelo de financiación no está bien adaptado a los tipos de proyectos. Las tres principales líneas de actuación producen resultados de manera particular, que no encaja con el típico modelo de financiación de I+D.
- La mayor parte de los encuestados valoró muy positivamente el proceso de revisión. Sin embargo, los participantes en los proyectos indicaron que los revisores no parecían bien preparados en las etapas iniciales del Programa (aunque esta situación parece haber mejorado).
- De las entrevistas realizadas en los estudios de casos se desprende que existen algunas dudas sobre la eficiencia de los consorcios utilizados en grandes proyectos. Estas dudas se refieren sobre todo a los proyectos de sensibilización.
- Sin embargo, la experiencia de los proyectos en la constitución de asociaciones transnacionales se jugó positivamente en general. Aunque muchas colaboraciones se efectuaron entre entidades que ya se conocían, también se realizó un significativo número de nuevos contactos. Una característica especial del Plan de acción fue reunir organizaciones y entidades dispares, con fines y culturas muy diferentes, como ONG de protección de la infancia, empresas de desarrollo de programas informáticos y proveedores de Internet.
- Desde el punto de vista de la rentabilidad, las entrevistas indican que las líneas directas se consideran una buena inversión. Los proyectos de filtrado gozan de una aceptación menos generalizada, si bien un juicio definitivo sólo podrá realizarse cuando se haya aclarado la cuestión de la adopción. En cuanto a los proyectos de sensibilización, las opiniones están incluso más divididas, y varían según los proyectos. Por lo que respecta a las evaluaciones externas de los proyectos, la opinión general es favorable. Una vez más, el valor real de éstas dependerá de su repercusión sobre el trabajo, lo cual todavía no se puede juzgar.

Recomendaciones

La Comisión Europea debe revisar los procedimientos administrativos para armonizar el enfoque con los tipos de proyectos que hay que financiar.

El Plan de acción debe abordar el problema de cómo conciliar la financiación de nuevas líneas directas en los países candidatos con la de las líneas directas existentes, con cargo al mismo presupuesto.

Se debe seguir vigilando el mercado para las cuestiones relacionadas con la legislación, la reglamentación y los códigos de conducta.

1.3.4 Utilidad y sostenibilidad

Conclusiones

- Los motivos que justifican la actuación siguen siendo pertinentes:
 - La tecnología sigue evolucionando en los ámbitos de las comunicaciones, las nuevas plataformas y los nuevos métodos de intercambio de información ilícita.
 - Los poderes públicos, tanto nacionales como internacionales, siguen fomentando un mayor uso de Internet, considerada clave para el crecimiento económico y la sociedad. En consecuencia, el número de adultos y niños con acceso a Internet se incrementará en el futuro.

No existe un planteamiento congruente entre los Estados miembros en cuanto a la creación de una Internet más segura, y la coordinación de actividades varía también en enorme medida.

La información de que se dispone indica que muchas de las líneas directas se habrían desarrollado con independencia de la financiación de la Comisión Europea, aunque a menor ritmo. Sin embargo, la agrupación de dichas líneas en redes internacionales es esencial para su eficacia.

Hay que reconocer la previsión que demostró la Comisión Europea al detectar estos problemas en una fase temprana del desarrollo de Internet. Se ha fomentado el desarrollo de una red de líneas directas en Europa con miembros asociados en los Estados Unidos y Australia, se han financiado investigaciones sobre sensibilización de distintos grupos de usuarios finales, se ha estimulado el desarrollo de filtros, teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística de Europa y se ha apoyado el desarrollo de un sistema internacional de calificación.

Esta cuestión debe abordarse tanto a nivel internacional como por parte de los Estados miembros. En consecuencia, está claramente justificado continuar la actividad iniciada en el marco del Plan de acción para una Internet más segura. Sin embargo, ello no significa que deban financiarse las mismas cuestiones o utilizarse idénticos instrumentos.

Recomendaciones

La Comisión debe revisar sustancialmente los mecanismos de ejecución y apoyo propuestos para toda futura iniciativa en este ámbito.

En concreto, el Plan de acción precisa abordar las cuestiones de la sostenibilidad de las líneas directas y aplicar un modelo de financiación más adaptado a las mismas, en especial, en la perspectiva de la ampliación.